DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DOC N.º 899/2020

A: Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas | DGAF

PROCESO: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N.º 77/20.- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO NINTEDANIB 150MG, PROCEDIMIENTO EFECUADO POR AMPARO JUDICIAL".- ID N.º 383.865.-

ASUNTO: PARECER SOBRE ADJUDICACION. -

DE: Econ. Emiliano R. Fernández Franco, Director
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

Abg. Walter Troxler, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

FECHA: 28/09/2020

Me dirijo a Usted en referencia a los antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción N.º 77/20.- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NINTEDANIB 150MG, PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL" - ID N.º 383.865.-

Que, mediante dictamen D.O.C. N.º 678/2020 de fecha 21 de julio de 2020, se ha acreditado el supuesto de excepcionalidad del procedimiento licitatorio de referencia, basado en un pedido hecho vía amparo judicial. -

Que, la disponibilidad presupuestaria se encuentra supeditada a la respuesta al Memorando DPCE – DOC N.º 573/2020, mediante el cual el Jefe del Departamento de Procesos Complementarios y Excepcionales ha expuesto: "*por medio del presente me dirijo a usted a fin de solicitar la reprogramación del PAC N.º 383.865, en específico la modificación del monto a contratar, en el marco del proceso CVE N.º 77/20 (...) este pedido obedece a que el Comité Evaluador presenta su Informe de Evaluación con una sugerencia de adjudicación hasta el monto de Gs. 168.344.750 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta) y el PAC N.º 383.865 se encuentra programado por Gs. 168.344.400 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos*). Se destaca por tanto que existe una diferencia presupuestaria de Gs. 350 (guaraníes trescientos cincuenta).

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación de fecha 11 de septiembre de 2020, el Comité de Evaluación ha efectuado la siguiente recomendación: "*14. Conclusión de la Comisión Evaluadora: Que, la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonzo, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han realizado la evaluación de las Especificaciones Técnicas a las muestras y documentos que la componen. Respecto al Análisis Financiero, los responsables de la Asesoría Jurídica y Técnica de la D.O.C han remitido el informe de Ratios Financieros de la empresa Distribuidora la Policlínica S.A, donde se constata que cumplen los índices financieros en los años 2016, 2017 y 2018 respectivamente, necesarios para ejecutar el contrato. En cuanto a la evaluación de los documentos de carácter sustancial, fue realizado por la Abg. Cynthia Cristaldo, quien ha examinado exclusivamente los documentos legales correspondientes a lo presentado por la empresa Distribuidora la Policlínica S.A, cuyo informe se anexa. Por tanto, con base en lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación, recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio a la firma Distribuidora la Policlínica S.A, el ítem 1 – 7 cajas por 60 cápsulas de INTEDANIB 150mg. Salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el Art. 28, adjudicación de la Ley N.º 2051/03 "de Contrataciones Públicas"*

Que, el Comité de Evaluación ha resumido la recomendación de adjudicación conforme al siguiente detalle:

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

000347

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OFERENTE	ÍTEM	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Monto total (IVA incluido)
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	01.-	Gs. 24.049.250	7	Gs. 168.344.750.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE N.º 77/2020: Gs. 168.344.750.- (GUARANIES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA). -

Que, el Informe de Evaluación se encuentra fundado en las disposiciones normativas en materia de contrataciones públicas, como la Ley N.º 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, su modificatoria la Ley N.º 3439/07) y el Decreto Reglamentario N.º 21992/19.

En consecuencia, basado tanto en la documentación obrante en el expediente como en lo aquí expuesto, se recomienda suscribir el acto administrativo que acredite el supuesto de excepción, y adjudique la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NINTEDANIB 150MG, PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL.- ID N.º 385.461.-, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.-

ES MI DICTAMEN.

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

45

81275/20
RECIBIDO
01 -10- 2020
DGAF
DAVID
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

000346